

# CAPÍTULO V

## IMPACTO DEL PODER MARÍTIMO EN LA POLÍTICA EXTERIOR - DIPLOMACIA NAVAL\*

SERGIO URIBE CÁCERES <sup>1</sup>

*“Una buena Armada no es una provocación de guerra, ella es la más segura garantía de paz”.*

**Theodore Roosevelt, diciembre 2 de 1902.<sup>2</sup>**

### Introducción

El Plan Estratégico Naval (PEN) 2015-2018 de la Armada Nacional de Colombia reafirma la intención de esa Institución de convertirse en una “Armada Mediana de Proyección Regional”, lo que visualiza como una “herramienta esencial para el crecimiento y seguridad del país, instrumento fundamental de las relaciones internacionales del Estado y garante de la soberanía e integridad del territorio marítimo y fluvial” (Armada de Colombia, 2015, p. 2). En el orden interno el PEN estipula que los objetivos de la Armada deben fortalecer el entorno de seguridad y seguir contribuyendo para que el país alcance un estado de prosperidad, bienestar y crecimiento; además de cooperar activamente al desarrollo del poder marítimo y fluvial.

---

\* Este capítulo es resultado del proyecto de investigación denominado “El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo de la Nación”, del Departamento Armada de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Hace parte del Grupo “Masa Crítica”, identificado con código COL123-247 en COLCIENCIAS y categorizado en “C”.

1 Fue revisado y editado para el presente libro por el Capitán de Navío (RA) Sergio Uribe Cáceres, del artículo de reflexión de los alumnos del Curso de Estado Mayor Armada CEM-2016 Capitán de Corbeta Jorge Alberto Cabrera Botero, Capitán de Corbeta Eduardo Tovar Beltrán y Capitán de Corbeta Andrés Julián Trujillo Rosero, para la Especialización en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra.

2 Presidente No. 26 de los EE.UU. y Premio Nobel de Paz en 1906. Citado por Gabriel Román Lazarovich en La Gran Flota Blanca. Revista Armada N° 4. Santiago, 2009, pág. 349.

Como complemento del diagnóstico interno el documento analiza el entorno estratégico actual del país en América Latina y el Caribe, concluyendo que abarca un escenario de características multidimensionales en el cual confluyen asuntos que “como el desarrollo socioeconómico, el medio ambiente, la explotación ilícita y depredación de recursos naturales, los diferendos limítrofes, el desarrollo tecnológico, entre los más visibles, potencian el riesgo a la seguridad nacional” (p. 2). Este ambiente externo en el que la Armada colombiana interviene por medio de su Rol Internacional, implica la participación en operaciones navales con otras Marinas de la región, del continente y, como lo ha venido haciendo de manera más frecuente, en otros océanos allende Suramérica.

A ese respecto, creemos que en un país sin conflicto interno las operaciones internacionales se convierten en un elemento esencial para el crecimiento de una Marina de tamaño mediano. Siendo la Armada un instrumento de la política exterior de la Nación –lo que se ha dado en llamar Diplomacia Naval “como consecuencia de la utilidad diplomática creciente de las Armadas por las características fundamentales de las fuerzas navales en sí mismas” (Till, 2009, p.343)– su participación en Operaciones de Paz o de Asistencia y Ayuda Humanitaria, la presencia en ejercicios navales con Armadas de diferentes países, las misiones de buena voluntad para mostrar el pabellón nacional y los programas de capacitación y entrenamiento a terceros países afectados por el narcotráfico transnacional, nos habilita, según afirma el comando de la Armada, para “participar de una manera combinada en fuerzas multinacionales para ser mucho más eficientes en neutralizar esas amenazas” (Santamaría, 2015, p.10).

La Armada de Colombia se ha constituido,

En un referente mundial en la prevención de delitos transnacionales y la lucha exitosa contra el crimen en los espacios marítimos, encontrando múltiples escenarios de participación que han significado no solo el reconocimiento internacional sino un verdadero fortalecimiento del poder naval en pro de una estrategia marítima (Wills, 2014, p. 2).

Por tanto la Institución naval ha incrementado paulatinamente su intervención en operaciones de carácter internacional, las cuales se enunciarán las principales más adelante en el presente capítulo.

El poder nacional, definido en el Manual de Seguridad y Defensa Nacional publicado por el Comando General de las Fuerzas Militares

en 1996, como la capacidad de una nación para alcanzar sus objetivos nacionales mediante la acción de todos sus medios disponibles, se desarrolla sobre los ámbitos externo e interno. En el primero de estos ámbitos, el Estado usa al poder nacional para que actúe a través de los canales diplomáticos, culturales y comerciales establecidos con las demás naciones, para asegurar la prevalencia del interés nacional frente a los intereses, antagonismos y presiones de otros Estados (CGFM, 1996). Con base en lo anterior, podría deducirse que posiblemente existieron problemas en el accionar del poder nacional para defender los intereses nacionales durante la secesión de Panamá y, actualmente, que pueden existir deficiencias para usarlo de forma efectiva en el caso de las demandas de Nicaragua contra Colombia sobre el territorio marítimo en el archipiélago de San Andrés y Providencia.

En ese orden de ideas, siendo los objetivos nacionales la manifestación objetiva de los intereses nacionales (CGFM, 1996), y que para el Estado colombiano tanto la promoción de la prosperidad general, entendida como la seguridad y el bienestar de la nación, como la mantención de la integridad territorial son objetivos nacionales relacionados con la finalidad básica del Estado (Asamblea Constituyente, 1991), puede inferirse que estos no fueron protegidos de forma efectiva por el poder nacional en los casos mencionados. De hecho, es válido analizar la incidencia de una muy probable falla del Estado en algunos aspectos de influencia internacional, entre ellos el cabal entendimiento y aplicación del poder marítimo nacional, en los casos específicos mencionados.

Particularmente, en el primer caso, el Estado carecía de poder naval, de cultura marítima y, por consiguiente, de conciencia e intereses marítimos, es decir, no poseía poder marítimo. En el segundo caso, Colombia poseía un poder naval superior al de Nicaragua y unos intereses marítimos definidos, por lo tanto, el problema se presentó en la conciencia marítima, materializada en la falta de voluntad del Estado para accionar su poder marítimo y, por ende, su poder nacional. Uno de los aspectos que influyeron, además de la ausencia de gestión diplomática consistente y permanente y de la interacción con los actores internacionales y otros de impacto; fue el desapego por asimilar, comprender y aplicar la conciencia marítima, inicialmente creando condiciones de plena aceptabilidad de los habitantes nativos (raizales), generando apego absoluto de su parte al Estado colombiano, mediante obras, planes y efectos positivos de desarrollo y prosperidad evidenciables ante la comunidad internacional,

y luego la demostración clara del empleo de todos los medios disponibles para no discutir la “cosa juzgada” (Alonso, 2016).

El problema de contar con cultura y conciencia marítimas deficientes en Colombia no es nuevo, y está relacionado directamente con la localización de su heartland, deficientemente interconectado con sus costas y, por consiguiente, con el mundo. En efecto, el factor que soporta y potencia la conciencia marítima de una nación está relacionado directamente con la economía generada a partir del aprovechamiento de los recursos y de las actividades marítimas, y no es otra cosa diferente a la existencia de una “cultura marítima” (Alonso, 2016).

Por ejemplo, gracias a su industria marítima, Panamá triplicó su Producto Interno Bruto (PIB) entre los años 2000 y 2015, aportando un 33.5% del total, generando a su vez el desarrollo de diferentes actividades relacionadas con el sector (La Prensa, 2014), y gracias a la ampliación del canal interoceánico, ese país proyecta un crecimiento de su economía del 6.5% de forma sostenida durante los próximos 10 años, cuyas actividades económicas derivadas de las actividades marítimas alrededor del canal aportarán el 45% del PIB nacional.

Colombia, por su parte, no es ajena a la realidad económica mundial. De acuerdo con un estudio realizado en el año 2014 por el Grupo Asesor de Comando de la Armada Nacional, el 97% de las exportaciones colombianas fueron realizadas a través de vía marítima, equivalente a 154 millones de toneladas (Alonso y Medina, 2014). Por lo anterior, es necesario que Colombia puntualice, fortalezca y dé prioridad a sus intereses nacionales, a través de sus objetivos políticos, orientando los esfuerzos en todos los niveles del poder nacional hacia su desarrollo y crecimiento como potencia marítima regional. En el mismo sentido, el desarrollo se verá reflejado directamente en el bienestar, progreso y satisfacción común de la población, mientras que la Armada deberá ser el soporte que garantice la seguridad marítima nacional, generando tranquilidad y estabilidad en el desarrollo marítimo y sus objetivos políticos afines, a través de un poder naval acorde a los intereses marítimos nacionales (Armada de Chile, 2009).

Precisamente, el mar ofrece las mejores posibilidades para influenciar en el ámbito externo a favor de los intereses nacionales, y Colombia posee territorio en el mar Caribe y en el océano Pacífico, una posición geoestratégica privilegiada dentro de los países suramericanos.

De ahí que, entre otras causas “(...) la consolidación de la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales (...)” (Ley 1753 de 2015, PND, 2014), como una de las cuatro acciones para la materialización de la estrategia de promoción y aseguramiento de los intereses nacionales a través de la política exterior y cooperación internacional (Presidencia de la República, 2014, p.641-642), aunque no establece mecanismos claros para la ejecución del plan en este sentido por parte de la Armada Nacional, o con relación al ámbito marítimo.

A pesar de esto, la Armada Nacional, en el PEN 2015-2018, establece como visión al 2030 ser una “Armada Mediana de Proyección Regional” (Armada Nacional, 2015), clasificación dada a las marinas con la habilidad de proyectar una significativa cantidad de fuerza naval hacia una cuenca oceánica adyacente al país de origen (Grove, 1990). Lo que es más importante en esta visión, es el alcance que a futuro transfiere para el Estado colombiano, puesto que contribuirá a que Colombia sea considerada como una potencia marítima regional. En este rango de potencias se encuentran los países que pueden influenciar los acontecimientos en el mar, o a través del uso de este medio, para preservar su identidad e intereses nacionales (Gutiérrez, 2006). Pero, ¿cómo puede Colombia alcanzar este propósito?

La respuesta es difícil de encontrar. Ciertamente, debe existir una clara y decidida voluntad del Estado, entendiendo esta como el elemento dinamizador de los medios, las intenciones y el capital humano, o en su concepto contrario, como aquel que paraliza la interacción y proyección de esos mismos medios, el desarrollo de su capital humano y, por ende, la neutralización del logro de las intenciones. Esta voluntad es necesaria para emprender todas las acciones en pro de este objetivo, y, por tanto, el poder nacional debe volcarse hacia este propósito con todos los medios disponibles.

La participación de buques y aeronaves de la Armada Nacional en operaciones internacionales para preservar el buen orden en el mar, incidirá de forma positiva en el accionar de las estrategias nacional, marítima y naval para alcanzar las metas propuestas en el PEN y en el PND. Sin embargo, existen posiciones contrarias a la visión de la Armada Nacional, en especial en lo referente a su participación en operaciones internacionales, que se constituyen en desventajas y, algunas de estas, en

amenazas para alcanzar su visión. Por ejemplo, el alto costo que implica el envío de un buque de guerra con toda su tripulación a un territorio marítimo en ultramar es esgrimido por algunos como motivo suficiente para no despacharlo, en vista que existen otras necesidades en salud, educación o infraestructura que podrían ser suplidas con ese dinero.

Con el mismo propósito, algunos se preocupan por las posibles repercusiones políticas y económicas que, en el plano internacional y especialmente en el regional, podrían generarse por la participación de un buque colombiano en una fuerza de tarea multinacional que esté liderada por una potencia mundial contraria a ciertos intereses o ideologías, verbigracia los Estados Unidos. En efecto, la operación dentro de una fuerza de tarea de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) puede producir cierto malestar en países como Venezuela y sus aliados bolivarianos, Irán o incluso en el autodenominado grupo terrorista Estado islámico, entre otros.

Finalmente, existen argumentos relacionados con los prolongados periodos de navegación y efectos que se causan por esta razón entre las tripulaciones y sus familias, aspectos de sanidad y amenazas a la integridad de los marinos cuando se exponen a peligros fuera del territorio nacional y en otro sentido, a los problemas conexos con el desgaste del material, especialmente en la maquinaria, equipos y sistemas, y estructura de los buques, que acortan su vida útil de forma acelerada.

En este sentido, en el subcapítulo siguiente se identifican las operaciones navales multinacionales, describiendo su área de operaciones, misión, importancia y participantes, haciendo una descripción especial sobre aquellas en las que ha participado la Armada Nacional, precisando los beneficios que aportaron para el Estado colombiano.

## **1. OPERACIONES NAVALES MULTINACIONALES**

### **Operación Rimpac - RIM of the Pacific**

La operación RIMPAC es el ejercicio de guerra naval convencional más grande del mundo, realizado cada dos años pares durante los meses de junio y julio, en Honolulu, Hawái, donde se encuentra destacada la Flota del Pacífico de los Estados Unidos en la Base Naval de Pearl Harbor. Esta operación involucra a la Flota del Pacífico de los Estados Unidos como país anfitrión, y a una multitud de buques de guerra pertenecientes a países invitados.

El objetivo principal de estos ejercicios es mejorar el nivel de competencia táctica y adiestramiento realista y adecuado de las unidades que participan, mediante la mejora de la interoperabilidad. En ese sentido, se desarrollan ejercicios de guerras antiaérea, superficie, antisubmarina, mando y control, embarque de misiles, ejercicios de disparo, tránsito restringido, operaciones anfibias y control de tráfico marítimo, entre otros (El Tiempo, 2014). Lo anterior, ayuda a promover la estabilidad de la región en el océano Pacífico y por ende, redundando en beneficios relacionados con la seguridad marítima y en la mejora de sus habilidades para la conducción de la guerra y la lucha contra el terrorismo, contra las armas de destrucción masiva, y contra la piratería, así como en la prestación de asistencia humanitaria (Huntington, 1999).

Es importante recalcar que en la medida en que las diferentes armadas dan continuidad a su participación, van escalonando su posición a nivel grupo de tarea, llegando a ser destacados como unidad de comando y control de esta gran flota multinacional. Por lo anterior, para estos países es importante sostener la continuidad de su contribución en este tipo de operaciones, que no solo garantizan el alto nivel de alistamiento y entrenamiento de las unidades en operaciones a nivel fuerza de tarea, sino que también les permitirá ser verdaderamente influyentes en la región en diferentes ámbitos, logrando así reconocimiento a nivel internacional y de esta forma, obteniendo apoyo de los diferentes países con los que se participa (estatura estratégica).

La inserción en este tipo de operaciones permite obtener beneficios de nivel estratégico en el ámbito político, además de aquellos de índole táctico y operacional, por cuanto permiten acceder al desarrollo de los atributos que solo una fuerza naval puede generar en beneficio de la política internacional de un Estado, como son el simbolismo y diplomacia naval. En este sentido, Geoffrey Till, consolidando el pensamiento general sobre el tema, indica que “(..) la estrategia marítima y el uso de las fuerzas navales debería ser adoptado como parte de la estrategia nacional y para los propósitos políticos que los líderes de la nación esperan alcanzar.” (Till, 2009, p.253)

A pesar de que estas operaciones datan desde el año de 1971, la participación de la Armada Nacional ha sido bastante limitada, consistente en el envío de personal de oficiales para desempeñarse en el Estado Mayor, y tan solo en el año 2014 envió a la Fragata ARC “Almirante Padilla”, cuya destacada participación en el desarrollo de los

diferentes ejercicios permitió contar con la oportunidad de mostrar una posición más alta en la siguiente versión de la operación en el año 2016. Desafortunadamente, para ese año la Armada Nacional no consideró el envío de buques y su participación se limitó al envío de personal para formar parte del Estado Mayor.

### **Operación Diesel Electric Submarine Initiative (DESI)**

El programa DESI se inició en el año 2001 por iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos y con la participación de algunos países de Suramérica y Europa. La planeación operativa y logística así como la ejecución de la operación, están a cargo del Departamento de Defensa de los Estados Unidos y se lleva a cabo en aguas norteamericanas de los océanos Atlántico y Pacífico por lo general una vez al año. Su propósito principal es el de aumentar el entrenamiento de las tripulaciones y capacidades de unidades de superficie, aéreas y submarinas, en escenarios reales de guerra naval donde predomina la guerra antisubmarina, para lograr el más alto grado de alistamiento de una fuerza multinacional ante la eventualidad de una verdadera amenaza global. Así mismo, el entrenamiento de estas fuerzas navales ayuda a la cooperación multilateral de formación y mejorar la interoperabilidad conjunta.

De lo anteriormente dicho, es importante resaltar que los submarinos convencionales son considerados como una amenaza para el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, teniendo en cuenta que se prevé su uso como mecanismo en las guerras de cuarta generación en contra de ese país, por medio de tácticas no convencionales de guerra antisubmarina (señuelos y engaños, operaciones de información y guerra psicológica). Por consiguiente, es importante que esta clase de tácticas sean evaluadas en el desarrollo de estos entrenamientos, de tal forma que se garantice el alistamiento y acople multinacional de las fuerzas, teniendo en cuenta que hoy, la estrategia para contrarrestarlas se basa en la capacidad de tomar la iniciativa rápidamente, para asegurar el espacio de batalla bajo términos y condiciones propios (Huntington, 1999; Till, 2007).

Por tal razón, es muy importante que la flota de los Estados Unidos se mantenga en un alto nivel de entrenamiento y en la capacidad de articular una fuerza multinacional en caso de ser necesario. En este sentido, para el cumplimiento de este propósito, se realiza el desplazamiento de submarinos convencionales (diésel-eléctricos)

hacia las áreas de operaciones anteriormente mencionadas, los cuales serán los objetos de búsqueda y detección por parte de una flota naval durante el desarrollo de estos ejercicios, teniendo en cuenta que la Marina de los Estados Unidos no posee este tipo de submarinos y que estos se caracterizan por la navegación silenciosa a bajas velocidades, carga de baterías a profundidad de periscopio y capacidad de operar exclusivamente con batería durante largos períodos de tiempo (Cubides, 2008; Service y News, 2011).

Si bien, estas operaciones iniciaron en el año 2001, la Armada Nacional envió submarinos tipo “209” de forma regular entre los años 2004 y 2007, obteniendo grandes ventajas para Colombia en el entrenamiento de tácticas submarinas no convencionales, evasión y ataque submarino ante nuevas tecnologías antisubmarinas, mejorar la interoperabilidad submarino – aeronave – superficie – estación de tierra, capacitación en la reacción ante diferentes tipos de emergencias, y entrenamiento en la toma de decisiones ante diferentes escenarios de guerra o situaciones operacionales, entre otras.

### **Operación ‘Atalanta’**

La Operación Atalanta (OA) viene siendo realizada por la Fuerza Naval de la Unión Europea (EUNAVFOR) desde el año 2008 en aguas del golfo de Adén, mar Rojo, cuenca somalí y océano Índico, con base en el mandato 851 del Consejo de Acción Conjunta de la Unión Europea (UE), basado en varias resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de proteger los buques del Programa Mundial de Alimentos (WFP), de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y otros vulnerables; disuadir y neutralizar la piratería y el robo armado en el mar; monitorear las actividades de pesca en la costa de Somalia; y soportar otras misiones de la UE y de organizaciones internacionales que trabajan para fortalecer la seguridad marítima y las capacidades en la región (EUNAVFOR, 2016).

De acuerdo con la página web oficial de la OA, desde su lanzamiento en 2008 se ha logrado a través de esta un 100% de protección de los buques del WFP y AMISOM, así como de otros buques vulnerables y se ha contribuido a la disuasión, prevención y represión de actos de piratería y robo armado fuera de las costas de Somalia; además de otras actividades relacionadas con el mantenimiento del buen orden en el mar. Los países contribuyentes para la OA son principalmente los asociados

a la UE, pero también lo han hecho otros Estados como Colombia, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Serbia y Ucrania, bien sea con el envío de buques o aeronaves de patrullaje, o de personal a integrar el estado mayor de la fuerza o para destacamentos de protección a bordo de buques del WFP y AMISOM (EUNAVFOR, 2016).

Colombia participó durante el año 2015 con el envío de una patrullera oceánica de la clase “20 de Julio” entre los meses de julio y septiembre, unidad que incluía un helicóptero mediano y un bote de interdicción, constituyéndose “(...) como la primera participación de la Armada Nacional en una operación naval combinada en contra de una amenaza declarada como tal por la ONU, desde la Guerra de Corea” (Cabrera Botero, 2016, p. 3). De acuerdo con la evaluación realizada por el Comandante de la OA, el buque se integró rápidamente y de forma efectiva en la Fuerza de Tarea 465 (TF465) y jugó una parte importante en el soporte de la misión, proveyendo la protección crítica a los buques de las Naciones Unidas y a otros vulnerables, y demostrando agilidad y versatilidad en todas las tareas impuestas, indicando que “durante el periodo de tarea, sus esfuerzos en el mar han contribuido en la ayuda a la represión de la piratería a su mínimo nivel desde el año 2009” (Smith, 2015, p. 1).

La participación de Colombia en esta operación le dio herramientas de influencia internacional a la política exterior colombiana, entre otras disponibles del poder nacional, que le sirvieron al Presidente de la República para gestionar ante la UE la aprobación de recursos económicos para el financiamiento del post-acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, y para la eliminación de la visa Schengen requerida por los colombianos para el ingreso a territorio de la UE. Además, permitió incrementar las capacidades de interoperabilidad con otras marinas europeas, entre las que se destacan la alemana y la española. Finalmente, esta operación presentó una excelente oportunidad para demostrar las capacidades y profesionalismo de la Armada Nacional en el cumplimiento de tareas contra amenazas asimétricas o convencionales, gracias a la experiencia adquirida durante años de lucha en el territorio nacional.

### **Operación Ocean Shield**

La operación Ocean Shield (OOS), al igual que la OA, es una operación contra la piratería en el golfo de Adén y en el Cuerno de

África, con la misión de disuadir y neutralizar los ataques piratas, a la vez que se protegen los buques y se ayuda en el incremento de los niveles de seguridad en la región desde el año 2008 (NATO, 2016). La diferencia principal existente entre la OOS y la OA es que la primera no incluye dentro de sus objetivos la protección específica de los buques del WFP ni de AMISOM. Sin embargo, al igual que la OA, basa su mandato en las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y mantiene una estrecha colaboración con esta última con el fin de optimizar esfuerzos.

Colombia participó en esta operación con el mismo buque que en la OA, entre los meses de septiembre y octubre de 2015. Durante un encuentro en el océano Índico, en los que el HDMS “Absalon” y la PO ARC “7 de Agosto” realizaron ejercicios navales, el comandante del primero, CN Per Mol Petersen, manifestó:

“El encuentro y entrenamiento con el ARC “7 de Agosto” coloca nuestros esfuerzos anti-piratería en perspectiva. Esto es, que no solo la OTAN y Dinamarca son quienes hacen el esfuerzo. El problema tiene la atención global y la participación de Colombia muestra su voluntad para mirar más allá de sus propias aguas territoriales y tomar acción en el escenario global. Esto merece un gran reconocimiento. Nosotros no permitiremos un resurgimiento de la piratería en el área” (Oliveros, 2015, p. 11).

Por su parte, el Comandante del Comando Marítimo Aliado de la OTAN, Vicealmirante Clive Johnstone manifestó al término de la operación, que la unidad colombiana alcanzó un alto nivel de integración con la Fuerza de Tarea Combinada 508 (CTF508) y con las unidades de otras fuerzas de tarea en el área, haciendo una diferencia real en la región y demostrando ser una unidad extremadamente capaz y efectiva en el cumplimiento de la misión asignada (Johnstone, 2015). Los mensajes anteriores, permiten apreciar la relevancia que las participaciones en estas operaciones tienen para la comunidad internacional, y las posibilidades que por tal motivo se ofrecen a la nación colombiana para el beneficio de sus intereses nacionales.

### **Operación Malsindo**

La operación Malsindo es el resultado de la presión ejercida por organizaciones no gubernamentales sobre los países costeros del Sureste Asiático, responsables por la seguridad marítima en el estrecho de Malacca, debido a los problemas que, sobre seguridad a la navegación, al comercio marítimo y a la seguridad energética, se venían produciendo

por las actividades de piratería en este importante paso marítimo internacional. Malsindo es el resultado, entonces, de la cooperación regional militar entre Malasia, Singapur e Indonesia para patrullar el estrecho de Malacca, y ha sido medianamente exitosa en reducir el número de ataques piratas, aunque no ha podido erradicarlos por completo (Mak, 2013).

Colombia no ha participado en esta operación, y teniendo en cuenta que el estrecho de Malacca es uno de los pasos marítimos más importantes del mundo, siendo la ruta más corta entre los océanos Índico y Pacífico, con un tráfico de más de 60.000 buques al año que transportan el 25% del comercio mundial, que incluye el 60% del petróleo que importa la República Popular China (Storey, 2006), es necesario destacar que ayudar en el control de la amenaza le permitirá a Colombia incrementar su influencia con potencias económicas que hacen parte de los denominados “tigres” asiáticos, que abriría importante oportunidades para el comercio nacional dentro de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (Asean). Además, las aguas de la península de Malacca hacen parte de las denominadas “cuencas adyacentes”, a las que se hace referencia cuando se habla de las armadas medianas de proyección regional, como lo sugiere la visión 2030 de la Armada Nacional.

## **2. INCIDENCIAS EN EL ESTADO COLOMBIANO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA ARMADA EN OPERACIONES MARÍTIMAS INTERNACIONALES**

La participación de unidades a flote y aéreas de la Armada Nacional en operaciones marítimas internacionales tendrá incidencias en el Estado colombiano, relacionadas con la generación de influencia y fortalecimiento de la confianza mutua entre las marinas participantes, la asistencia humanitaria en operaciones multinacionales que ayuden en situaciones calamitosas naturales o antrópicas, el ejercicio de la diplomacia naval, la construcción y actualización permanente de interoperabilidad naval-militar para la aplicación regional y nacional, la consolidación de la Nación a través del orgullo nacional, el fortalecimiento del poder marítimo, la contribución al desarrollo económico mediante la protección de intereses marítimos, inclusive más allá del continente, en zonas de confluencia y del paso del tráfico marítimo con incidencia en nuestros puertos y el efecto como armada mediana de proyección regional, entre otras.

En contraparte, los gastos y las posibles retaliaciones que algunos actores internacionales podrían tener en contra de la Nación colombiana, son dos incidencias que pueden generarse a partir de la participación de unidades de la Armada Nacional en operaciones internacionales, que al final no resultan ser tan contraproducentes como superficialmente se podría apreciar. Como se verá, la interacción entre sí de todas las incidencias, genera desarrollo económico y bienestar a la Nación, y permite la construcción de cultura y poder marítimo, que contribuirán finalmente posicionar a Colombia como una potencia marítima regional.

El sistema internacional contemporáneo se caracteriza por presentar un conjunto de relaciones de poder inusuales, que aún no encajan adecuadamente en los modelos clásicos de la estructura de poder de las relaciones internacionales (Ghotme, 2011). Por lo tanto, en este nuevo escenario se encuentran nuevos actores no estatales, relaciones transnacionales y trans-gubernamentales, relaciones de poder con base en la economía de las naciones, nuevos conflictos, nuevas amenazas o amenazas no convencionales y un sinfín de nuevas variables que hacen de la seguridad colectiva, un modelo de defensa aceptado, por lo menos en el mundo occidental.

La seguridad colectiva es definida como la actuación de cierto grupo de Estados en un medio ambiente internacional anárquico, con propósitos y valores comunes, que se unen para conformar una estructura colectiva en la que retienen su soberanía, pero acuerdan seguir ciertos principios y normas para mantener la paz y el orden mundial (Zapolskis, 2012). Por consiguiente aparece como una oportunidad para las naciones en busca de incrementar su influencia política, en instancias de relevancia para sus intereses nacionales; a través del empleo de sus Fuerzas Armadas en escenarios fuera de su territorio, contra enemigos que no precisamente afecten estos intereses, pero, que de una u otra manera afectan el normal empleo de los múltiples canales de contacto que se establecen para mantener una economía saludable y un ambiente de seguridad propicio para el desarrollo. Así, aunque el efecto de primer orden de una fuerza disuasoria (Fuerzas Armadas) sea esencialmente negativo (invalidar la capacidad ofensiva de una amenaza hacia el Estado), este a su vez, puede emplear positivamente esa fuerza para ganar influencia política (Nye y Keohane, 1997).

Las operaciones multinacionales han demostrado ser un eficaz recurso práctico del multilateralismo para enfrentarse con todo tipo de contiendas bélicas, tanto internas como internacionales (Iglesias, 2009).

De tal manera, es posible hacer uso de la experiencia y capacidades adquiridas de las Fuerzas Armadas colombianas durante el desarrollo del conflicto interno colombiano, permitiendo el entrenamiento constante y la proyección a nivel internacional, cumpliendo el rol de referente global en temas de seguridad (Reyes,2015); concibiendo así, estas fuerzas, no solo como instituciones destinadas única y exclusivamente a los problemas de la guerra, sino también a los problemas de la construcción de la paz (MDNCH,2010).

Sin embargo, existen algunas implicaciones tanto internas como externas que surgen tras la decisión de una nación en vía desarrollo como Colombia, en fortalecer sus relaciones internacionales, a partir del apoyo al concepto de seguridad colectiva de las sociedades desarrolladas, teniendo como pilar sus Fuerzas Armadas y con ellas, más de medio siglo de experiencia en combate, con actores no estatales, que representan hoy la mayor amenaza global.

### **Influencia**

La participación de un Estado en operaciones internacionales con sus Fuerzas Militares contribuye directamente a generar influencia a nivel vecinal, regional o global, dependiendo del alcance e impacto de cada operación. A su vez, el grado de influencia establece e incrementa la estatura estratégica del Estado en el ámbito internacional y a través de esta última, se apoya el adecuado desarrollo y ejecución de la política exterior para alcanzar los objetivos nacionales y proteger sus intereses. La relación directa existente entre las operaciones internacionales y los objetivos e intereses nacionales se evidencia en el uso de las Fuerzas Militares en operaciones internacionales, como un instrumento eficaz del Estado para apalancar su política exterior en pro de sus objetivos e intereses nacionales.

El Libro de la Defensa Nacional de Chile define la influencia como la “capacidad de un Estado para incidir en el curso de los asuntos internacionales, mediante su ascendencia cultural, supremacía tecnológica o poderío económico” (Burgos Varela y Fernández Baeza, 1997, p. 216), mientras que la estatura estratégica es definida como el

“Grado de influencia que un Estado posee en el ámbito internacional, producto de un mayor y más armónico desarrollo de su Poder Nacional, así como de su voluntad y habilidad para emplear ese activo en la promoción y defensa de sus intereses” (p. 214).

Varios países han comprendido la importancia que tienen las operaciones internacionales como medio para alcanzar e incrementar la influencia de un Estado, y en tal virtud, han promulgado políticas desde el más alto nivel para integrar la acción internacional de sus fuerzas militares a su política exterior. Solamente en Suramérica, por ejemplo, la República Oriental del Uruguay determinó entre sus prioridades de política externa, la del fomento y sostenimiento de la paz global a través de su presencia en todas las esferas internacionales, incluyendo el envío de tropas a misiones de mantenimiento de la paz de la ONU. Lo anterior, porque esa nación considera que es la mejor forma para promover el multilateralismo, siempre y cuando la ONU sea la organización garante y a pesar de lo que generalmente pueda pensarse acerca del envío de tropas al extranjero constituye un acto imperialista o expansionista dentro de una actitud ofensiva (Romanelli, 2010).

En el mismo sentido, Chile promulgó su “Política Nacional para la participación del Estado Chileno en operaciones de mantenimiento de la paz”, en la cual reconoce la importancia de esta actividad para el cumplimiento de los objetivos nacionales y establece el marco general para el envío de tropas al exterior, la importancia de que estas actúen con base a requerimientos formulados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el financiamiento de los costos en la de Presupuesto (República de Chile, 1999). Así mismo, la Política de Seguridad y Defensa de Chile del año 2010, relaciona directamente a sus fuerzas militares con su política exterior, a través de las operaciones de mantenimiento de la paz y en tal sentido:

(...) asume que los intereses de seguridad y desarrollo nacionales están directamente relacionados con la paz y estabilidad del mundo (...) nuestro país está comprometido con la paz mundial de una manera activa y profunda, tanto con su acción diplomática como con el empleo de sus medios de defensa (R. de Chile, 2010, p. 135).

Por esta razón, la Armada de Chile establece en su doctrina marítima que a través de la participación activa y las capacidades de la fuerza naval “(...) en la conservación de la paz, la seguridad y la estabilidad del orden internacional en el mar y su litoral, contribuye a la estatura político-estratégica del país y a su adecuada inserción política y económica en el mundo (...) (Armada de Chile, 2009, p. 79).

Por su parte Colombia, en la Política de Defensa y Seguridad Nacional 2015-2018 “Todos por un Nuevo País” (PDSN), incluye un

objetivo para “Fortalecer la proyección internacional del sector como partícipe de la Política Exterior establecida por el gobierno, mediante una mayor cooperación bilateral, triangular y multilateral con los países aliados” (República de Colombia, 2015, p.29), que se enfoca en el beneficio que tienen las operaciones internacionales para las Fuerzas Militares y el sector defensa, más sin embargo, se queda corto en el propósito que las mismas sean aprovechadas para generar e incrementar la influencia internacional, según sea oportuno para alcanzar los objetivos nacionales o para proteger los intereses nacionales, de la mano con la política exterior del Estado colombiano.

A pesar de lo anterior, la PDSN sí reconoce la importancia de la cooperación internacional, y la necesidad de contar con “fuerzas militares flexibles, modernas e interoperables conforme a estándares internacionales, que garanticen la proyección, despliegue y sostenimiento de la fuerza”, para proteger el “libre desarrollo del comercio marítimo y la neutralización de todas las actividades ilícitas que se presenten en el mar”, entre otros (República de Colombia, 2015, p. 4), y a pesar de que no haga una referencia directa a que este objetivo se puede cumplir a través de la participación de las Fuerzas Militares en operaciones internacionales, tampoco dice lo contrario.

La UE ha venido realizando operaciones militares a nivel global como el mejor instrumento de acción que posee para incrementar su proyección y visibilidad para así lograr cierta capacidad de influencia en el ámbito internacional, “siendo las misiones operativas, en definitiva, las que han convertido a la Unión en un actor internacional en materia de seguridad” (García Pérez, 2009, p. 24).

Esto demuestra que la UE entiende que el grado de influencia de un Estado sobre otros es directamente proporcional a su poder nacional, como lo afirma la teoría realista de Hans Morgenthau, y que a través del despliegue de sus fuerzas militares, especialmente de la Eunavfor, logra visibilidad, proyección y prestigio, demostrando el poder que necesita para mantener o cambiar el orden internacional a su favor.

Sintetizando, la presencia conlleva a la influencia. Este solo hecho permite que el Estado-Nación gane poder de influencia en los ámbitos en que participe; por lo tanto, al enviar buques a operaciones internacionales, Colombia obtendrá espacios dentro del sistema internacional, generará alianzas y elevará su nivel de influencia para incrementar su estatura estratégica. Al menos, será reconocido y ganará prestigio.

## **Diplomacia naval**

La diplomacia naval es definida como el uso del poder naval para la obtención de los objetivos nacionales, combinando aspectos de soft power (poder suave), como la presencia, la cooperación y la colaboración, junto con aspectos de hard power (poder duro) asociados con la disuasión (Till, 2013). En este sentido, los aspectos de poder suave implican el entendimiento compartido del ámbito marítimo, contribuyen al fortalecimiento de la interoperabilidad, y establecen las bases de entendimiento sobre intereses comunes. Por otra parte, a través del uso, o de la simple amenaza de usar un poder naval creíble y capaz, el comportamiento del adversario puede ser modificado de acuerdo con las necesidades a través de una voluntad demostrada (Shafley III, 2015).

Por su parte, las operaciones internacionales ofrecen una oportunidad inmejorable para ejecutar la diplomacia naval, la cual “es única de las marinas de guerra y no tiene paralelo en tierra o en el aire” (Rowlands, 2012, p.89), en donde el rol político, o diplomático, del poder naval ha sido siempre importante y mayormente usado en la paz que en la guerra. Por ejemplo, según Till, junto con la ejecución de la guerra y el mantenimiento del buen orden en el mar, la diplomacia naval es una dimensión más de la actividad naval y en la actualidad es relativamente más importante que antes debido a su contribución a la defensa de la estabilidad internacional (Till, 1997). Esta dimensión, como un instrumento de la acción efectiva de política exterior de los Estados, permite la creación de alianzas a través de las visitas a puerto, la presencia regional y la asistencia humanitaria, que contribuyen a la construcción del prestigio nacional (Scarlett, 2009).

En conclusión, la participación de la Armada Nacional en operaciones internacionales le permite al Estado colombiano demostrar presencia, cooperación y colaboración en la solución de problemas comunes, lo que implica el ejercicio puro de la diplomacia naval en su faceta de poder suave. En este sentido, es la demostración manifiesta del poder nacional colombiano a través del poder naval, e involucra una manifestación de su voluntad para alcanzar sus objetivos y proteger sus intereses, en cualquier lugar y no solo al interior de sus límites fronterizos.

## **Interoperabilidad militar**

La interoperabilidad militar, entendiéndose esta como la habilidad y capacidad que tienen diferentes organizaciones militares para conducir

operaciones de forma conjunta o combinada, permite que las fuerzas armadas de diferentes Estados puedan actuar juntas en contra de un enemigo en común, o atender una situación humanitaria, reduciendo así los costos requeridos en caso de que la situación debiera ser atendida de forma individual. En realidad, en una época contemporánea caracterizada por presupuestos escasos, la interoperabilidad es esencial para el control y la protección de un espacio común para la humanidad, como lo es el medio marítimo, contra problemas como el narcotráfico, la piratería, la contaminación marina, la pesca ilegal y la migración ilegal, entre otros.

En este orden de ideas, para algunos Estados la búsqueda de actores externos, cuya presencia marítima pueda contribuir a alcanzar una situación más estable dentro de una región, es una de las maneras en las que una armada puede ayudar a resolver problemas y tensiones. Es por esto que el control y neutralización de estos problemas, que afectan a todos los Estados insertos en un mundo globalizado, ayudan al mantenimiento del buen orden en el mar.

Adicionalmente, la cooperación naval multinacional tiene beneficios políticos importantes en términos de mejorar las relaciones, e incluso en el desarrollo de alianzas. Con respecto a esto último, la creación y mantenimiento de alianzas es “visto como una parte importante del negocio de la Armada en tiempo de paz y como la principal arma en contra de todas las formas de amenazas a la seguridad marítima” (Till, 2009, p.343) y por tales motivos, continuará siendo una actividad importante en el siglo XXI (Till, 1997). La interoperabilidad, entonces, permite la creación, consolidación y mantenimiento de alianzas que, entre otras ventajas, ofrecen la posibilidad de recibir apoyo externo para proteger y garantizar la seguridad de los nacionales colombianos en cualquier parte del mundo, cumpliendo así uno de los fines esenciales del Estado.

Para finalizar, la participación en operaciones internacionales le permite a la Armada Nacional, la creación, mantenimiento y modernización de los medios físicos, del entrenamiento y de las doctrinas y estándares militares necesarios para alcanzar niveles de interoperabilidad apropiados para que los buques y aeronaves, y sus tripulaciones, puedan interactuar de forma segura y efectiva en los escenarios operacionales actuales a nivel mundial. Por lo anterior, esta actividad apoya de forma indirecta la construcción, mantenimiento y modernización de capacidades navales estratégicas, y de esta forma, con

una estrategia de “poder inteligente”, contribuye al cumplimiento de la PDSN al promover la constitución de una “Capacidad Disuasiva Creíble, sostenible y sustentable” (República de Colombia, 2015, p.23).

### **Orgullo nacional**

La participación de la Armada Nacional en operaciones internacionales ofrece ventajas y oportunidades para la consolidación de la Nación a través del fortalecimiento del orgullo nacional y de la identidad política y social que se generan a partir de las mismas. En ese orden de ideas, parafraseando a (Richard Rorty y Zenzinger, 2000) concluyen que:

Es el orgullo nacional el que promueve la acción y la deliberación política efectiva, (...) el que lo lleva a uno a trabajar dentro del sistema político establecido, (...) el que lo lleva a uno a reformar a los Estados Unidos hacia una visión de justicia social y al fin de la inequidad económica y del sadismo, (...) por el que uno está dispuesto a comprometerse con la política, (...) y el que contribuye a la unidad social (...) Abrazar el orgullo nacional es dar a un movimiento la llave para alcanzar el poder político y de esta forma afectar cambios y resolver problemas (p.191).

De la misma manera, Eduardo Posada citando a Rorty, afirma que “el orgullo nacional es para los países lo que el autorrespeto es para los individuos, una condición necesaria para el desarrollo” (2006, p.301). En igual sentido, para Rorty, el orgullo nacional es el principal elemento en la generación de la identidad política (Vieth, 2005). En síntesis, el orgullo nacional genera en la población un sentido de identidad política y social, comprometimiento, unidad y convicción en el sistema de gobierno y en sus objetivos, lo que contribuye a la consolidación de la acción y al desarrollo del Estado.

Algunos autores consideran que las FF.MM. y la ciencia y la tecnología (T. Smith & Jarkko, 2001), así como la influencia política global dentro de un Estado (Alonso Torres, 2016), entre otros, son fuentes importantes del orgullo nacional, en donde aquel generado por las FF.MM. es mayor entre aquellos países que cuentan con fuerzas armadas poderosas. En el mismo sentido, citando a Bárbara Benton, Smith & Jarkko indican que “(...) la participación activa en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas parece generar orgullo en las FF.MM.” (2001, p. 7), afirmando, además, que países que han sido vencedores en guerras exteriores gozan de mayor orgullo nacional

que aquellos que han sufrido derrotas militares o que no cuentan con FF.MM. (T. Smith & Jarkko, 2001).

En Colombia, por ejemplo, el conflicto Colombo-Peruano de 1932 permitió lograr la unidad nacional y una breve pausa en las diferencias partidistas, especialmente durante los primeros meses, permitiendo lograr la unidad y cohesión política y el desbordamiento de “(...) un ferviente patriotismo y nacionalismo (...)” (Villadiego, 2010, p. 88), que sin duda contribuyó a la formación de la Nación.

Sin embargo, contrario a lo experimentado en otras partes del mundo, ni la participación de las FF.MM. en la guerra de Corea, ni la presencia permanente del Batallón Colombia en la península del Sinaí, fueron aprovechadas por el sector político en el fortalecimiento del orgullo nacional, debido principalmente a la ignorancia del potencial que estas operaciones internacionales tenían para este fin; es más, la participación de la Patrullera Oceánica (PO) ARC “7 de Agosto” en las operaciones internacionales “Atalanta” y “Ocean Shield” durante el segundo semestre del año 2015 fue también desaprovechada por el campo político en este sentido, a pesar de la importante misión que cumplió en la protección de buques del Programa Mundial de Alimentos y en el mantenimiento del buen orden en el mar en el Cuerno de África; situación ampliamente destacada y agradecida por países de primer orden mundial que aprecian este esfuerzo de Colombia en la contribución de la estabilidad internacional, en el entendido de que la inserción global lleva a generación de compromisos de doble vía, ampliamente beneficiosos para las partes.

Por su parte, la misión a la Antártica realizada por la PO ARC “20 de Julio” durante el primer trimestre del año 2015, recibió una tímida atención por parte de los medios de comunicación y de la Nación. Nuevamente, se desaprovecharon dos excelentes oportunidades para el beneficio del orgullo nacional, y en esta vía, para el afianzamiento de la Nación y la proyección internacional del Estado.

Quizás el temor de enfrentar los costos presupuestales de las operaciones en la opinión pública, sin proyectar con visión de futuro el rédito que en los mismos términos económicos para el país esto genera. Con la pérdida de Panamá (1903) la falta de visión en temas eminentemente económicos, si se quiere verlo solo así, generó su pérdida. Puede ser el temor a creer en la posible baja capacidad de las Fuerzas en

lograr una adecuada representación o la más grave, no entender que los límites políticos fronterizos, no coartan la capacidad de acción de las posibilidades del tan necesario afianzamiento de la imagen Colombia, a través de causas altruistas como son la protección de los vulnerables en alguna parte del mundo, la lucha contra amenazas transnacionales siguiendo el ejemplo de nuestra acción en Corea, que con los años se convirtió en sentimiento de gratitud que trasciende las distancias y las generaciones.

La lucha contra fenómenos que nos afectan a todos, es por tanto una responsabilidad de todos, esa corresponsabilidad la dan los países que se comprometen con las tesis contemporáneas de un mundo para el beneficio y prosperidad de todos, que incide en la prosperidad nacional, objetivo del Estado.

En realidad, el envío de unidades navales colombianas a territorios de ultramar, en misiones oficiales y en apoyo a fuerzas de tarea multinacionales, contribuyen a la generación del orgullo nacional al demostrar que el Estado colombiano y en últimas la Nación a la que este representa, tiene la “capacidad” y la “voluntad” de participar. Es decir, el Estado demuestra que “puede ir” y que “puede sostener” a esa unidad militar en el área de operaciones y que además “desea” colaborar en la solución de un problema particular en el ámbito internacional que requiere la atención de una coalición de Estados, logrando ponerse al mismo nivel de los demás participantes. Es del todo egoísta tener una capacidad demostrada de experticia operacional y no ponerla al servicio de la humanidad; contribuyendo a otros, se favorece a sí mismo.

Lo anterior, le permite al Estado colombiano elevar su estatura estratégica sobre aquellos Estados que no decidieron participar en la operación, e incrementar su influencia entre aquellos que sí lo hicieron. Por supuesto, lo anterior permitirá elevar el nivel del orgullo nacional siempre y cuando sea explotado de forma adecuada por el campo político. Si adicionalmente, la unidad enviada cuenta con equipos diseñados y construidos en Colombia, entonces se potencializan las posibilidades de contribución a engrandecer el orgullo nacional. En efecto, no es lo mismo haber llegado a la Antártica en un buque construido en Colombia que en uno alquilado, prestado o construido en otro lugar. En el mismo sentido, llegar en un buque construido en Colombia al Cuerno de África, después de cruzar el mar Caribe, el océano Atlántico, el mar Mediterráneo y el mar Rojo, permanecer durante tres meses operando en el océano Índico,

y luego regresar sin fallas, demuestra capacidad, voluntad y desarrollo tecnológico de la Nación colombiana, además generando prestigio y atracción. Por consiguiente, se logran afectar tres fuentes de generación de orgullo nacional, si se tiene en cuenta el efecto de influencia generado a nivel internacional a favor de los intereses nacionales.

En conclusión, la continuidad de la participación de la Armada Nacional en operaciones internacionales se constituye en una excelente oportunidad a ser explotada por el sector político, en vista que a través de esta se promueven tres fuentes importantes de concepción del orgullo nacional, como lo son: la influencia política internacional, la demostración de capacidades relacionadas con el desarrollo científico y tecnológico y el apoyo a misiones de paz o de solución de problemas de seguridad que requieren de una coalición de Estados, elevando el nivel de influencia en el concierto internacional, óptimo para los intereses estatales.

Lo que es más importante, al promover el orgullo nacional florece la identidad del pueblo con la política, se robustece una condición necesaria para el desarrollo, se fortalece al poder político de la Nación, y se contribuye a consolidar la construcción de la Nación colombiana. Todo lo anterior sin contar las posibilidades que se abren a los nacionales para ser tenidos en cuenta en forma directa o indirecta para proyectos de trascendencia, oportunidades comerciales y posicionamiento de la marca país.

### **Gasto militar**

Desafortunadamente, por desconocimiento del sector político y de la opinión pública nacional, se percibe el crecimiento de una marina de guerra como un gasto público y no como un soporte de desarrollo y proyección del país. Esta es una forma de ignorancia actual e histórica, pues sopesar los costos de no tener una marina contra los de tenerla permanentemente, siempre ha sido desfavorable en todos los sentidos prácticos y reales, para los que teniendo intereses marítimos (casi todo Estado del planeta aun cuando no tenga acceso al mar, porque de allí provienen los bienes y servicios más importantes del globo) no puedan estar a la altura de su protección y usufructo.

De la misma forma, la participación de la Armada Nacional en operaciones internacionales no ha sido identificada como una oportunidad de construir influencia internacional y desarrollo del Estado, sino como un simple capricho con algo de presencia del Estado,

pero que sigue siendo el dolor de cabeza en cuanto a la interpretación de estas como un gasto.

Por otra parte, algunos Estados considerados como potencias y otros en vía de desarrollo entienden que la participación de sus fuerzas militares en operaciones internacionales significan una inversión, obteniendo el máximo provecho que les genera la influencia internacional, favoreciendo su desarrollo y protegiendo su economía, donde ven este tema de participación de sus armadas en operaciones internacionales como un medio de influencia internacional e inversión estratégica enfocada hacia la protección y proyección de sus intereses nacionales, y no como un gasto innecesario en defensa.

El Gobierno colombiano debe tener en cuenta que las operaciones combinadas de alto impacto y participación internacional, como por ejemplo, las operaciones de mantenimiento de paz, no representan un gasto para los participantes, debido a que la ONU, cuenta con un rubro asignado anualmente para soportar el desarrollo de las mismas, donde se tienen en cuenta materiales consumibles, mantenimiento de las unidades, nómina de personal y un valor por cancelación de servicios prestados al país de origen de la unidad, cumpliendo con los principios de financiamiento establecidos para el desarrollo de estas operaciones de acuerdo con las Resoluciones 1874 del 27 de junio de 1963 y 3101 de 11 de diciembre de 1973, en donde se establece que “la financiación es responsabilidad colectiva de todos los Estados miembros de las ONU. Son gastos de esta organización que deben soportar los Estados miembros”.

Lo anterior, es posible debido a que los países miembros de la ONU realizan una contribución de manera proporcional, con unos niveles de descuento para facilitar el pago de estos recursos, de acuerdo con la capacidad económica de cada Estado y la escala para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz (General Assembly UN, 2001,2015).

Por consiguiente, Colombia como miembro activo de la ONU, que aporta recursos a esta organización de acuerdo con las escalas de división establecidas por la Asamblea General, debe aprovechar la oportunidad para lograr una influencia que beneficie la proyección y desarrollo del Estado, por medio de la participación activa y constante en las operaciones internacionales de mantenimiento de paz, con lo que a su vez logrará el retorno de los recursos económicos aportados. De

igual forma, ganará apoyo y credibilidad internacional en las diferentes decisiones de carácter político que puedan afectar o favorecer los intereses nacionales.

Como ejemplo de esta dinámica de influencia internacional en Latinoamérica se puede nombrar a países como Uruguay, Chile, Brasil, entre otros, que tienen implícito dentro de sus objetivos mantener la presencia en operaciones de mantenimiento de paz de la ONU, como un impacto directo al proceso político (Romanelli, 2010).

## **Conclusiones**

Es vital contar con el apoyo y la voluntad política de los diferentes ámbitos y sectores del gobierno, para impulsar y crear una cultura marítima no solo en el sector político, sino en toda la sociedad, partiendo por educar y concientizar al pueblo colombiano sobre los ingentes efectos que produciría el desarrollo marítimo en el desarrollo y crecimiento económico nacional.

Es importante tener claridad y conciencia a nivel nacional sobre la categoría estratégica que representa tener una marina de guerra que supla las necesidades que requiere un país con dos océanos y gran cantidad de territorio marítimo por proteger y ejercer soberanía.

Fortalecer y sostener un poder naval que sea capaz de sustentar y proteger los intereses marítimos nacionales, es bastante costoso y requiere de un esfuerzo considerable por parte del Estado. Sin embargo, en el mediano plazo, el mismo crecimiento económico será el que la sostenga, creándose una sinergia y por ende la interdependencia en constante evolución, que no es que un país con conciencia y cultura marítima. De allí, que la logística sea considerada como el puente entre la economía del país y sus fuerzas militares, más exactamente en este caso, el poder naval, representado por la Armada Nacional.

La importancia estratégica de la participación de la Armada Nacional en operaciones internacionales, que si bien, también requiere de un esfuerzo económico por parte del Estado, se verá reflejada en las bondades a nivel internacional que generen, partiendo de la posibilidad de influir en diferentes decisiones políticas, económicas, militares, entre otras, que favorecerán directamente al país, su población y su desarrollo. En efecto, poco a poco el país comenzará a ser reconocido como un Estado de proyección económica positiva, capaz de influir en el desarrollo

propio y de la región, ganando así un estatus de liderazgo y confianza para la inversión extranjera. De igual forma, ganará apoyo y credibilidad internacional en las diferentes decisiones de carácter político que puedan afectar o favorecer los intereses nacionales.

Así mismo, el envío de unidades navales colombianas a escenarios internacionales, en misiones oficiales y en apoyo a fuerzas de tarea multinacionales, contribuyen a la generación del orgullo nacional al demostrar que el Estado colombiano, y en últimas la Nación a la que este representa, tiene tanto la capacidad como la voluntad para participar. De este modo, el Estado manifiesta que puede tanto participar como sostener a esa unidad militar en el área de operaciones, y que, además, es su determinación colaborar en la solución de un problema particular en el ámbito internacional que requiere la atención de una coalición de Estados, logrando ponerse al mismo nivel de los demás participantes.

El hecho de pertenecer y/o participar con organizaciones en operaciones de paz, o que soporten y apoyen la búsqueda del orden mundial, va a generar interdependencia entre los países participantes que favorecerá directamente al Estado colombiano. De por sí, la presencia conlleva a la influencia; por lo tanto, al enviar buques a operaciones internacionales Colombia obtendrá espacios dentro del sistema internacional, generará alianzas y elevará su nivel de influencia para incrementar su estatura estratégica. De hecho, la lucha contra amenazas transnacionales tales como el narcotráfico, la piratería, el flujo migratorio ilegal, la trata de personas, libres de banderas nacionalistas o de causas sectarias que en sí, son las de mayor interés para destinar las fuerzas en cooperación internacional, generan la percepción de altruismo y justicia, que podrían incluso mitigar sustancialmente, las eventuales pérdidas humanas y materiales, a las cuales se ven enfrentados los países que participan de estas.

Desafortunadamente por desconocimiento –en gran parte por ambigüedad política– y por ende en la visión transmitida al pueblo, se percibe el crecimiento de la Marina como un gasto público y no como un soporte de desarrollo y proyección del país.

## Referencias Bibliográficas

- Alonso, D. (2016). *Entrevista personal*. Bogotá D.C.
- Alonso, D., & Medina, N. (2014). *Armada Nacional: Herramienta fundamental para construir país y proyectar el Azul de la Bandera*. Bogotá, D.C.
- Armada de Chile. (2009). *Doctrina marítima: El poder marítimo nacional*. Valparaíso.
- Armada de Colombia. (2015). *Plan Estratégico Naval 2015-2018*. Bogotá, D.C.
- Asamblea Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, D.C.
- Avilés, J. (2004). *Al Qaeda en España: Antecedentes y conexiones del 11-M*. Boletín No. 15. Madrid: Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior.
- Burgos, J. & Fernández, M. (1997). *Libro de la Defensa Nacional de Chile 1997*. (M. de D. de Chile, Ed.). Santiago de Chile.
- Cabrera, J. (2016). *Operaciones "Atalanta" y "Ocean Shield": Aciertos, retos y oportunidades para la logística naval colombiana*. Bogotá, D.C.
- CGFM. (1996). *Manual de Seguridad y Defensa Nacional*. (C. G. de las F. Militares, Ed.) (Primera). Bogotá: Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares.
- China Government. (2015). *China's Military Strategy*. Beijing.
- Cubides, F. (2008). *Operaciones DESI, una oportunidad para entrenamiento de submarinos en escenarios reales*. Bogotá: Revista Armada.
- El Tiempo. (2014). *Armada de Colombia participará en ejercicios navales en Hawái*. - Justicia - ELTIEMPO. El Tiempo.

- ENOPU (2015). Escuela Nacional de Operaciones de Paz de Uruguay. *Fallecidos*. Recuperado el 08 de julio de 2015, de: <http://www.enopu.edu.uy/misiones-de-paz/in-memoriam/>.
- EUNAVFOR. (2016). *Eunavfor Mission*. Recuperado el 27 de agosto de 2016, de <http://eunavfor.eu/mission/>
- García, R. (2009). *Las misiones PESD como instrumento de la política exterior de la UE*.
- General Assembly UN. (2001). *Resolution adopted by the General Assembly*. Nueva York.
- General Assembly UN. (2015). *General Assembly (Vol. 66578)*. Nueva York.
- Ghotme, R. (2011). *La Configuración del poder en el sistema Internacional contemporáneo*. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Bogotá: Universidad Militar. “Nueva Granada”
- Grove, E. (1990). *The Future of Sea Power*. Naval Institute Press.
- Gutiérrez, G. (2006). *Definición de las capacidades estratégicas de la Armada de una potencia marítima mediana para enfrentar amenazas emergentes*. Revista de Marina, 123 (894).
- Huntington, S. (1999). *The lonely superpower*. Foreign Affairs, 78 (2), 35–49. Recuperado de <http://search.proquest.com/docview/214306933?accountid=13250>
- Iglesias, A. (2009). *Las Operaciones de Paz de Naciones Unidas como paradigma del Multilateralismo*. Naciones Unidas Como Principal Elemento del Multilateralismo. Siglo XXI (pp. 179-238). Madrid: Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
- Jackson, P. (2010). *Keystone Doctrine Development in Five Commonwealth Navies: A Comparative Perspective*. Caberra: Department of Defence Australia.
- Johnstone, C. (2015). *HQ MARCOM thanks to ARC 7 de Agosto in associated support to Operation Ocean Shield*.
- La Prensa. (2014, julio 22). *PIB se triplica en nueve años*. La Prensa. Ciudad de Panamá. Recuperado de [http://impresa.prensa.com/economia/PIB-triplica-anos\\_0\\_3986601411.html](http://impresa.prensa.com/economia/PIB-triplica-anos_0_3986601411.html)

- Lazarovich, G. (2000). *La Gran Flota Blanca*. Santiago: Revista Armada N° 4.
- Mak, J. (2013). *Asia Pacific Bulletin*. Asia Pacific Bulletin, (228), 1–2. Retrieved from <http://www.eastwestcenter.org/sites/default/files/private/apb228.pdf>
- Ministerio de Defensa de Chile (2010). Libro de la Defensa Nacional de Chile 2010. *Santiago: Ministerio de Defensa*.
- NATO. (2016b). *Operation Ocean Shield*. Recuperado el 27 de agosto de 2016 de <http://www.mc.nato.int/ops/Pages/OOS.aspx>
- Nye, J. y Keohane, R. (2001) *Power and Interdependence*. Tercera Edición. Minneapolis: University of Minnesota.
- Oliveros, L. (2015, octubre). *¡Encuentro en el mar con el buque danés “Absalon”!* La Fortaleza, 1(9), 1–15.
- Posada, E. (2006). *La Nación Soñada: Reflexiones Finales*. In G. E. Norma (Ed.), *La Nación Soñada* (Primera, pp. 265–303). Bogotá, D.C.
- Presidencia de la República. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” - Tomo 2*. Bogotá, D.C.
- Ramírez, G. (2015). *Los escenarios que esperarían a las fuerzas chilenas en las misiones de paz en África*. Recuperado el 08 de julio de 2016 de <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=191152>.
- República de Chile. (1999). *Nueva Política Nacional para la participación del Estado de Chile en operaciones de paz*. Diario Oficial N° 36.510 6. Chile. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- República de Chile. (2010). *Parte 3a. Política de Defensa Nacional*. En Libro de la Defensa Nacional de Chile 2010 (pp. 106–166). Santiago de Chile.
- República de Colombia. (2015). *Política de Defensa y Seguridad Todos por un nuevo país*. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.
- Reyes, Carolina (2015) *Las Fuerzas Militares en las operaciones de paz ante un escenario de postconflicto*. Monografía de Grado. Bogotá: Universidad Militar “Nueva Granada”.
- Romanelli, A. (2010). *El valor estratégico de las operaciones de paz*. Revista Estrategia, 3(2), 119–131.

- Rowlands, K. (2012). *“Decided Preponderance at Sea”*. Naval War College Review, 65(4), 89–105.
- Santamaría, L. Almirante. (2015). Entrevista para el periódico ‘A la Mar’. Edición 134. Bogotá: Grupo de Comunicaciones Estratégicas Armada Nacional, diciembre de 2015.
- Scarlett, M. (2009). *Coercive Naval Diplomacy*. Newport.
- Service, U. F. N., & News, I. U. S. (2011, noviembre). Diesel Electric Submarine Initiative 2011 Concludes. Chilean Submarine Depars. San Diego.
- Shafley III, W. k. (2015). Naval Diplomacy and Competitive Strategy in the Bay of Bengal. In *Maritime Power and International Security* (pp. 1–4). Newport.
- Smith, M. (2015). *Operation Atalanta Outchop - ARC 7 de Agosto*.
- Smith, T., & Jarkko, L. (2001). National Pride in Cross-National Perspective.
- Storey, I. (2006). *China’s “Malacca Dilemma”*. China Brief, 6(8). Recuperado de [http://www.jamestown.org/programs/chinabrief/single/?tx\\_ttnews\[tt\\_news\]=31575&no\\_cache=1#.VsZge\\_LhDIU](http://www.jamestown.org/programs/chinabrief/single/?tx_ttnews[tt_news]=31575&no_cache=1#.VsZge_LhDIU)
- Till, G. (1997). *Security concerns in the Indian Ocean: Making waves?* RUSI Journal, 142(3), 9.
- Till, G. (2007). *New Directions in Maritime Strategy? Implications for the U.S. Navy*. Naval War College Review, 60(4).
- Till, G. (2009). *Seapower. A guide for the twenty-first century*. (Routledge, Ed.) (Second Edi). Oxon.
- Till, G. (2013). *Naval Diplomacy*. In *Seapower: A guide for the Twenty-First Century*. (Tercera, pp. 221–251). Abingdon, UK: Routledge.
- Vieth, A. (2005). *Richard Rorty: His philosophy under discussion*. (O. Verlag, Ed.). Frankfurt.
- Villadiego, S. (2010). *Prensa, nacionalismo y patriotismo en Cartagena: El conflicto Colombo-peruano 1930-1933*. Universidad de Cartagena.
- Wills, H. Almirante. (2014). *Cooperación Naval Internacional*. Periódico ‘A la Mar’. Bogotá: Nacional. Edición 131.

- Zapolskis, M. (2012). *1999 and 2010 NATO strategic concepts: A comparative analysis*. *Lithuanian Annual Strategic Review*, 10(1), 35–56. <http://doi.org/10.2478/v10243-012-0012-5>
- Zenzinger, T. (2000). *Achieving Our Country: Leftist Thought in Twentieth-Century America*. *Auslegung: A Journal of Philosophy*, 23(2), 197–200. <http://doi.org/10.1163/156920607X192147>